



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013158/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Dr. Horacio Aurelio MENDOZA, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MÉTODOS NUMÉRICOS y COMUNICACIONES DIGITALES; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Programa DTEC, aprobada por Resolución 2018-98-APN-SECPU#MECCYT, del 6 de Diciembre de 2018, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Horacio Aurelio MENDOZA;

La notificación del postulante;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo del Dr. Horacio Aurelio MENDOZA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Horacio Aurelio MENDOZA (D.N.I: 27.574.977) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MÉTODOS NUMÉRICOS y COMUNICACIONES DIGITALES, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013158/2019

Art. 2º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Programa DTEC, aprobada por Resolución 2018-98-APN-SECPU#MECCYT, del 6 de Diciembre de 2018.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Horacio Aurelio MENDOZA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 453 - H.C.D.- 2019

RESOLUTION
MIBI
Av. N. 4825 S
5016 CORD

Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina